RESOLUCIÓN N°4904 /2014.-

Bella Vista, 26 de Noviembre de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°30-2014) PARA "ADQUISICION DE TUBOS" ID N° 267.596, A FAVOR DE LA FIRMA HORMIPOS DEL SEÑOR KLAUS UWE SCHULZ.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres estaba prevista para el día treinta y uno de octubre, como no se contaba con tres ofertas, se postergó hasta el diecinueve de noviembre, en esta ocasión se contó con dos ofertas y se realizó la apertura de sobres. Se contó con la presencia de uno de los oferentes durante la apertura de sobres.
b) Una vez verificada la documentación sustancial, se recomienda descalificar todas aquellas ofertas que no hayan presentado en forma estos documentos.-
c) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para **"ADQUISICION DE TUBOS"** a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR: el Llamado **CD-30-2.014**, a favor de la firma **HORMIPOS** con RUC N°820536-1, del señor Klaus Uwe Schulz con C.I.N°820.536, para la **"ADQUISICION DE TUBOS"**, totalizando la presente adjudicación la suma de **GUARANIES TRECE MILLONES CUTROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (Gs.13.441.000)**, para la adquisición de:

16 Tubos de hormigón armado de Ø 0,40 m. a Gs. 132.000 c/u.
08 Tubos de hormigón armado de Ø 0,50 m. a Gs. 186.000 c/u.
16 Tubos de hormigón armado de Ø 0,60 m. a Gs. 200.000 c/u.
10 Tubos de hormigón armado de Ø 0,80 m. a Gs. 346.500 c/u.
08 Tubos de hormigón armado de Ø 1,00 m. a Gs. 397.000 c/u.

, firmándose al efecto un contrato, conforme al Dictamen N°41 /14 de fecha 17 de Noviembre de 2014 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Dieno Müller
Intendente Municipal